

**APRUEBA PROYECTOS ELEGIBLES
TÉCNICAMENTE DE LA SUBVENCIÓN DE
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL
DE LOS RÍOS 2020**

RESOLUCIÓN EXENTA N°514

Valdivia, 02 de junio de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020 y en la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Gobiernos Regionales;
2. La Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Lo dispuesto en la Ley N°21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País, especialmente en su artículo 4°;
4. Lo dispuesto en el DFL 1-19653 de 2001 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
5. Las Resoluciones 7 y 8, ambas del año 2019 de la Contraloría General de La República;
6. Que la Ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, contempla en inversión regional XIV Región de Los Ríos, para el Subtítulo 24 transferencias corrientes ítem 01 Asignación 100 y Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 100, aplicación numeral 2.1 Glosa común para Gobiernos Regionales, siendo el total disponible de \$1.763.750.000.-
7. Que la glosa 02. 2.1 de la Ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, Gobiernos Regionales, señala que estos podrán destinar hasta un 6% de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades culturales, deportivas y del programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social, programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas y de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y de protección al medio ambiente y educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro;
8. La Resolución Exenta N° 416 aprueba la redistribución presupuestaria 6% FNDR 2020, subtítulo 24 transferencias corrientes;
9. Que por Resolución Exenta N°449, del 05 de mayo de 2020, se creó la Comisión de evaluación técnica de proyectos 6% FNDR concursos de Seguridad Ciudadana, encargada de revisar y ponderar el cumplimiento de los respectivos criterios y subcriterios de evaluación técnica de cada proyecto admisible según las Bases Técnicas y Administrativas de cada subvención;